

El 28 de mayo volverán a presentar proyecto por aborto legal y gratuito

Buenos Aires, Argentina

En Campaña

Ultima Actualizacion: 20-08-2019

Tipo de Alerta

En Campaña

Fuente

Página 12

Descripcion

La fecha no fue casualidad, ya que coincide con el cumpleaños número 14º de la Campaña por el aborto Legal, Seguro y Gratuito y también con el Día Internacional de Acción por la Salud de la Mujer. La iniciativa ingresará por la Cámara de Diputados, con la firma de 70 diputadas y diputados de un amplio arco político.

En los alrededores del Congreso, pero también en más de cien ciudades del país –y en otros continentes– los pañuelos verdes volvían a extenderse para reclamar la despenalización y legalización del aborto en la Argentina, en múltiples y simultáneos pañuelazos, reflejo de que se trata de una demanda federal.

Pero a diferencia del año pasado, donde se escucharon voces a favor y en contra, ayer estuvo repleta de activistas con un solo color, el verde. ¡"Aborto legal, en el hospital"! se empezó a cantar para calentar la sala. "Anticonceptivos para no abortar, aborto legal para no morir", siguieron los cánticos.

En el 2018 el proyecto fue tratado en un histórico debate en ambas Cámaras. El 14 de junio, en Diputados tuvo media sanción con 129 votos a favor, 125 en contra y 1 abstención. Pero el 9 de agosto el Senado lo rechazó, con 38 votos en contra y 31 a favor.

La iniciativa, que incorporó cambios con respecto a la media sanción del año pasado, fue consensuada en un plenario de la Campaña por el Aborto realizado a mediados de marzo en la Universidad de Córdoba.

El día de la presentación del proyecto se realizarán simultáneamente movilizaciones en todo el país, y se instalaría una pantalla gigante en las afueras del Congreso para seguir la conferencia de prensa.

El artículo 1º de la nueva redacción establece que toda mujer u “otras identidades con capacidad de gestar” –figura que se incorporó ahora– tienen derecho a “decidir voluntariamente” y acceder a la interrupción de su embarazo hasta las 14ª semanas, inclusive, del proceso gestacional. En tanto, en las causales de IVE más allá de ese plazo ya no se encuentra la “inviabilidad de vida extrauterina del feto”, sino que quedan establecidos los casos en los que el embarazo fuera producto de una violación o si estuviera en riesgo la vida de la mujer o persona gestante.

Este nuevo proyecto no contempla la objeción de conciencia para los profesionales de la salud, un punto que fue clave para garantizar votos a favor de la iniciativa durante su debate en el Congreso.

En cuanto a los cambios en el Código Penal, el artículo 88 que se propone reemplazar expresa que “la mujer o persona gestante que causare su propio aborto o consintiere en que otro se lo causare en ningún caso será penada”.



Mas Informacion

- Hasta que sea ley_ Página 12 | <https://www.pagina12.com.ar/196884-hasta-que-sea-ley>
- Principales puntos del proyecto de aborto legal | <https://www.nodal.am/2019/05/argentina-principales-puntos-del-proyecto-de-aborto-legal-por-macarena-kunkel->

fioramonti/